PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Nomenclatura : AS-SM-22-2025-MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.

SAN LUIS GONZAGA EN EL PP.JJ. 4 DE OCTUBRE, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA" IV ETAPA,

CUI N° 2188838

Ruc/código : 20603997311 Fecha de envío : 12/04/2025

Nombre o Razón social : ATLAS CONSTRUCTORES S.A.C. Hora de envío : 11:24:15

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

SE PIDE AL AREA USUARIA ACLARAR SI SE PODRA PRESENTAR EQUIPOS DE MAYOR CAPACIDAD O

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Vista la consulta hecha, se aclara al postor que en términos de refencia en punto 3.1.2 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS a) Del equipamiento se establece...Las características de la maquinaria y/o equipamiento son las mínimas requeridas según expediente técnico, pudiendo presentar maquinaria y/o equipamiento superior en potencia y/o capacidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 30/04/2025 02:51

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Nomenclatura : AS-SM-22-2025-MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.

SAN LUIS GONZAGA EN EL PP.JJ. 4 DE OCTUBRE, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA" IV ETAPA,

CUI N° 2188838

Ruc/código : 20603997311 Fecha de envío : 12/04/2025

Nombre o Razón social : ATLAS CONSTRUCTORES S.A.C. Hora de envío : 11:24:15

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

SE PIDE AL AREA USUARIA AÑADIR COMO OBRAS SIMILARES A: RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA y/o CONSTRUCION O MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DEBIDO A QUE TAMBIEN ES PARTE DEL RUBRO EDIFICACIONES DE SECTOR ESTO CON EL FIN DE OBTENER MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LIBERTAD DE PARTICIPACION

Análisis respecto de la consulta u observación:

Vista la observación hecha y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 16 del TUO de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, que indica que las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, siendo que, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; y considerando que la infraestructura educativa cuenta con una normativa específica. En tal sentido SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.1.2 CONSIDERACIONES ESPECIFICAS c. De la experiencia en la especialidad del ejecutor de obra ...Se considerará como obra similar a: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECUPERACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y/O INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (DE NIVEL INICIAL Y/O PRIMARIA Y/O SECUNDARIA.

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Nomenclatura : AS-SM-22-2025-MDS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.

SAN LUIS GONZAGA EN EL PP.JJ. 4 DE OCTUBRE, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA" IV ETAPA,

CUI N° 2188838

Ruc/código :20603997311Fecha de envío :12/04/2025Nombre o Razón social :ATLAS CONSTRUCTORES S.A.C.Hora de envío :11:24:15

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

SE PIDE ACLARAR EL PORCENTAJE MINIMO DE CADA CONSORCIADO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: 0 Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Vista la consulta hecha, se aclara al postor ;que en términos de referencia sólo se ha solicitado que los consorciados sean 02 como máximo, no se ha estipulado porcentajes mínimos por cada uno de ellos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null